

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

AÑO VII

MONDOÑEDO, 15 FEBRERO 1924

NÚM. 126

SUMARIO

Ecos: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

INTERESES GENERALES

El Reparto.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Adalberto Alonso de Ylera: Nutrición de los vegetales. Composición química de las plantas. Substancias de que se componen y su origen.

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

Reglamento del Somatén

SECCION LITERARIA

L. López de las Casas: Tríptico de sonetos I. El Sacerdote, II. El Médico. III. El Maestro.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

(En la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

Juan Ruf Codina: A las Federaciones Agrícolas de Galicia. La venta directa del ganado vacuno.—Temas Sociales. Actuación de los Sindicatos.—AGRICULTURA PRACTICA. ¿Cómo deben abonarse los prados naturales?—De nuestros Sindicatos.—Cotización de las reses de abasto de Galicia.

FEDERACIÓN MINDONIENSE DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS

Caja Central de Ahorros y Préstamos

Imposiciones:

A la vista, 5 por 100 anual.
A los 6 meses, 5 1/2 por 100.
Al año; 4 por 100.

A los Sindicatos federados: el 0'25 por 100 sobre el interés a particulares.

SE REPARTEN PREMIOS
A LOS IMPONENTES,
PERIODICAMENTE

La Caja Central, hace transferencias al Instituto Nacional de Previsión.

* *La Caja Central,* figura entre las entidades y personas cofundadoras de la *Caja Regional Gallega de Previsión.*

* * *La Caja Central,* es Agente de la *Caja Regional Gallega de Previsión* para el Retiro Obrero obligatorio.

* * * *La Caja Central,* con sus préstamos, ha facilitado a los labradores compras ventajosas de fincas y de ganado, redenciones de foros y el rescate de bienes sujetos a pacto de retroventa.

Domicilio social: CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA
Progreso, 10. - - - - MONDOÑEDO

Horas de oficina: de 9 a 13 y de 15 a 18.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1924

D. J. D. L. de Villaformán.
D. R. L. y L. de Villares (Parga).
D. J. M. de Domiño.
D. M. R. B. de Arbol (S. Lorenzo).
D. J. L. A. de Bravos (Orol).
D. B. P. O. de Crecente.
D. A. D. F. de Germar.

Abonaron hasta 31 de diciembre de 1923.

S. A. C. de Masma.

Sta. C. F. G. de Madrid.

D. R. D. L. de Covas (Vivero)

D. J. R. S. de Lagoa (Pastoriza).

D. R. M. P. de Ambosores.

S. A. C. de S. Julián de Mos.

D. J. R. F. de Sta. M.^a del Monte (Tapia).

Artículos de iglesia

Ropas talares : Librería en general

CIMADEVILA y PORTO

AZABACHERÍA, 8



SANTIAGO

Catecismo de la Doctrina Cristiana

HA SALIDO A LUZ
UNA NUEVA EDICION DEL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Texto esmeradamente corregido, claramente impreso en muy buen papel.

Unico texto aprobado por el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Unico que contiene las nuevas disposiciones sobre *días festivos, ayunos y privilegios de la Santa Bula.* ≡ ≡ Precio: 10 céntimos.

Retiro Obrero obligatorio

Caja Regional Gallega de Previsión, en Santiago

Agencia en Mondoñedo

a cargo de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, para todo el partido.

Servicios de esta Agencia:

Altas, bajas, cobro de cuotas mensuales, imposiciones voluntarias para anticipar la edad del retiro, para mejorar la pensión, para constituir capital herencia, etc., etc.,

PROGRESO, 10, MONDOÑEDO

Horas de oficina, para este servicio:

{ Mañana de 12 a 1.
{ Tarde de 7 a 8.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

Muchas Diputaciones de España están tratando estos días de la conveniencia de constituir la Mancomunidad, conformándose en esto con los deseos expresados por el Directorio militar. La de Madrid acordó consultar sobre este asunto a las demás Diputaciones castellanas.

El presidente de la Diputación de La Coruña, señor Muro, según publicó la prensa de aquella capital, se ha dirigido a sus compañeros de las demás Corporaciones provinciales de Galicia, invitándoles a celebrar una reunión en la ciudad que se determine, para tratar del problema de la Mancomunidad de la región.

El diario de Lugo «El Regional» después de insertar la precedente noticia, añade:

«La iniciativa es de suponer que la atenderán los presidentes de las Diputaciones de Pontevedra, Orense y Lugo, después que éstos cambien las necesarias impresiones en cuanto a cuestión tan importante y trascendental, con los compañeros de las respectivas Corporaciones, ya que al ser implantada la reforma que el Gobierno tiene en estudio respecto al régimen provincial, ha de utilizarse como medio que facilite la solución de algunos problemas que dentro de Galicia afectan a las cuatro provincias, sin que por esto alcance alguna de ellas predominio sobre las demás».

Por lo que se refiere a la Diputación de Pontevedra, su pensamiento sobre este asunto bien claramente se refleja en las siguientes líneas, copiadas de una crónica enviada desde dicha ciudad al nuevo diario de Vigo, «El Pueblo Gallego»,

«Aunque las diversas comisiones encargadas de estudiar los diferentes servicios de la Diputación guardan la más discreta de las reservas respecto a los términos en que habrá de redactarse la Memoria ordenada por el Directorio, no parece aventurado afirmar que va a proponerse la desaparición de varias cargas del presupuesto, para servicios del Estado, tales como los gastos de quintas, que tal vez se indique la necesidad de que pasen al presupuesto de Guerra.

En cuanto a las tendencias del régimen mancomunado se concretarán las aspiraciones de Galicia pidiendo para nuestra tierra la autonomía más completa, por ser esta Región una de las que tienen características más acusadas y definidas por razón de su lengua, tradición y costumbres.

Sin duda Galicia, las Vascongadas y Cataluña serán las que más coincidencias mantengan en la exposición detallada de sus anhelos, jamás incompatibles con la santa unidad de la Patria.

Sabemos que este asunto preocupa hondamente a los nuevos diputados provinciales.»

El escritor portugués Homem Cristo ha publicado un libro estudiando la personalidad de Mussolini. Este libro fué traducido al Castellano y la edición española tiene un prólogo que suscribe el general Primo de Rivera.

Comienza éste resaltando la figura del gobernante italiano, a quien el Rey, el pueblo, el ejército y la marina apoyaron, y de ello no pueden considerarse arrepentidos.

Dice que, antes de conocerle, le admi-

raba por su energía y patriotismo y que cuando acompañó al Rey en su viaje a Italia, tuvo motivo para conocerle y que, al verle, sus manos se adelantaron para estrechar las del gran patriota italiano.

Tuvo después otras muchas ocasiones de hablarle y en ellas confirmó siempre la elevación de sus pensamientos y sus simpatías por España, como un enamorado que es de la raza latina. Añade que ya, al despedirse de él, no fueron las manos las que se juntaron, sino los pechos en estrecho abrazo.

Continúa diciendo que Mussolini es persona que cautiva desde el primer momento en que se le habla y que convida a estrechar con él amistad.

Manifiesta después que Italia y España han seguido en estos días caminos parecidos en la gobernación de ambos países.

El Rey, el pueblo y los ejércitos de mar y tierra se unieron contra los profesionales de la política, los cuales en el ambiente en que se movían perdieron sus energías, aun los que las tenían, porque la fuerza, de que disponían, no estaba en ellos, sino en los distritos y en la organización caciquil, prostituyéndose así los principios de moralidad.

España e Italia, concluye diciendo, purificando su política, serán una esperanza y demostrarán en su día las energías de que son capaces para la renovación mundial.

El presidente de la Confederación Regional agraria, gallega D. Basilio Alvarez, después de haber celebrado una conferencia con el general Primo de Rivera sobre el problema de los foros, fué recibido por el Rey, que quiso oír de labios del propagandista gallego los términos del problema foral.

D. Basilio Alvarez expuso con amplitud el fondo del asunto, desenvolviendo la cuestión. En primer término se mostró partidario de la formación de un registro de todos los foros existentes, para que no haya cada día casos nuevos, pues al calor del asunto aparecen siempre nuevos foros.

El Rey dedicó elogios al proyecto del conde de Castello sobre los foros, en lo que convino el Sr. Alvarez.

Lamentó el Monarca que el principal escollo sea el pago de los atrasos, a lo

que replicó el señor Alvarez que lo que se observa es conducta poco generosa por parte de los señoríos.

También se lamentó el Rey de que desde hace 22 años que reina no haya habido quienes hubiesen resuelto una cuestión democrática y de tonos sencillos, cual es la de los foros, fácil de resolver en los términos en que ahora se plantea.

El Rey terminó la conferencia rogando a D. Basilio Alvarez que repitiese la visita.

El domingo último se declaró un formidable incendio en la Academia de Ingenieros de Guadalajara, destruyendo por completo el edificio, del que sólo quedaron las cuatro paredes.

Salvóse únicamente el archivo corriente con las hojas de estudios de los actuales alumnos.

Se quemaron el archivo especial, en que se custodiaba la documentación desde el primer ingeniero hasta la fecha, la biblioteca y todos los enseres del mobiliario.

La biblioteca tenía 40.000 volúmenes, algunos de gran mérito.

Celebró junta general el Ateneo de Madrid, pronunciando un discurso su nuevo presidente, señor Palacio Valdés, quien se mostró agradecido por la elección y advirtió que no va a presidir un Centro político, sino cultural, y que las pasiones y estridencias de la calle no deben trasponer los umbrales del Ateneo.

Ha llegado a Madrid el Alto Comisario de España en Marruecos, general Aizpuru.

DEL EXTERIOR

Se dice que en este año se entablarán negociaciones entre Rusia y el Vaticano, restableciéndose la Nunciatura en Moscú y nombrándose embajador ruso cerca del Vaticano.

Dicen de Atenas que se ha descubierto un complot contra el Gobierno.

El Rey Jorge ha escrito una carta al metropolitano de Atenas, diciendo que pronto volverá a Grecia.

Se ha asegurado que el presidente del Consejo de Ministros de Francia, M. Poincaré, se propone dimitir.

El Gobierno ha publicado una nota oficiosa desmintiendo el rumor.

ECOS

INTERESES GENERALES

EL REPARTO

Llamamos la atención de los contribuyentes, y más que nadie de los labradores, sobre los párrafos que a continuación copiamos del querido colega *Acción Agraria*, de Ortigueira. No se puede decir más breve ni más claro la distinción que hay entre las *utilidades* y las *cuotas*, entre *evaluación de utilidades* y el *señalamiento de cuota a cada contribuyente*.

De paso se ve también cómo aquí la justicia impera y no caben venganzas, ni atropellos.

Cuentas al alcance de todos

Muchos de nuestros labradores están poco acostumbrados a los números, y especialmente las mujeres.

Con motivo del actual reparto municipal surgen *aparentes* dificultades en cuanto a la evaluación de utilidades.

Con tres sencillos ejemplos, que comprenden los niños de la escuela, desaparecerán las dudas y los recelos infundados.

Veamos cómo hay que pagar la misma cuota, valorando *alto* o valorando *bajo*.

Supongamos, para fijar ideas, que hay un conchejo con seis vecinos, de los cuales uno quedó, por olvido o por otra causa, fuera del padrón.

Que el cupo sea de 30 pesetas, a repartir entre los cinco vecinos restantes.

Las valoraciones de utilidades arrojan lo siguiente:

Para el 1.º	100 pesetas
« « 2.º	200 «
« « 3.º	300 «
« « 4.º	400 «
« « 5.º	500 «
TOTAL	1.500

Hecho el trabajo de *evaluación*, que es la más importante de las operaciones, y llegado el momento de repartir, entra en funciones la *Junta general del repartimiento*, y razona de este modo:

Si hay 30 pesetas de cupo para 15cientas (1.500) de utilidades, corresponden 2 pesetas de cuota a cada 100 de utilidades (2 por ciento). De modo que el vecino 1.º del ejemplo, que tiene 100 de utilidades, pagará 2; el 2.º, que tiene 200, pagará 4, etc., como se ve mejor en el siguiente cuadro:

VECINOS	UTILIDADES	CUOTA
1.º	100	2
2.º	200	4
3.º	300	6
4.º	400	8
5.º	500	10
TOTALES	1.500	30

Bajemos las valoraciones a la mitad. En lugar de sumar 1.500 pesetas, darán 750. El cupo es el mismo de 30 pesetas. Corresponden a cada 100, cuatro (*el 4 por cien*) y tendremos:

VECINOS	UTILIDADES	CUOTA
1.º	50	2
2.º	100	4
3.º	150	6
4.º	200	8
5.º	250	10
TOTALES	750	30

Bajaron las utilidades; pero las cuotas son las mismas, porque tuvo que subir el tanto por ciento.

Metamos ahora el 6.º vecino, que quedara oculto, emboscado (por olvido o por malicia). Tiene de utilidades 250 pesetas, por ejemplo.

La cosa varía; los contribuyentes bajan en sus cuotas.

A verlo.

VECINOS	UTILIDADES	CUOTA
1.º	50	1'50
2.º	100	3
3.º	150	4'50
4.º	200	6
5.º	250	7'50
6.º	250	7'50
TOTALES	1.000	30'00

El cupo es el mismo: 30 pesetas; pero las cuotas bajaron como se ve, comparando este cuadro con los anteriores.

* * *

De aquí se deduce el especialísimo cuidado que deben poner las Comisiones en que no quede nadie sin contribuir, y que cada uno pague lo que le corresponda, para que no vaya en perjuicio de los demás.

Todos tenemos el derecho de denunciar y descubrir a quien oculte sus utilidades, favoreciendo nuestros intereses, y velando por que brille la justicia y se cumpla la ley. Con ello cumplimos también nosotros con un deber ciudadano.

Si, pudiendo, no descubrimos las ocultaciones, somos cómplices de una irregularidad y perjudicamos nuestros intereses, pagando por otros.

Algunos labradores, comentando la Ordenanza que ha de servir de base en este distrito para el Reparto municipal, entienden, o hay quien se lo haga entender así con ruñ intención, que las tasas publicadas para la base de las valoraciones es lo que tienen que pagar como tributo...

Es vergonzoso que se digan y se propalen tales majaderías.

Pondremos un ejemplo sencillo para que todos caigan de la burra y no se digan tamaños dislates.

Supongamos un labrigo que tiene dos vacas

de trabajo, un cerdo, 12 ferrados de tierra de 1.^a, 4 de 2.^a y 40 de monte.

Valorando, con arreglo a la Ordenanza, resulta:

2 vacas a 20 pesetas	40
1 cerdo a 9 «	8
12 ferrados de tierra 1. ^a a 10 id.	120
4 « « « 2. ^a a 6 id.	24
40 « « monte 1. ^a a 2 id.	80
TOTAL	272

Si correspondiese un 2 por 100 de gravamen este labriego pagaría de consumo 5 pesetas 44 céntimos.

Multiplíquese el total de utilidades por 2 y sepárense dos cifras de la derecha.

No hacen falta más matemáticas.

Si en lugar de salir un 2 por 100, resultase al uno (aunque debiera salir menos, si nadie ocultase), el labriego del ejemplo pagaría sólo 2 pesetas 72 céntimos.

Entendamos bien y no digamos tontarías.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

NUTRICIÓN DE LOS VEJETALES

Composición química de las plantas. — Substancias de que se alimentan y su origen

Por diferentes métodos químicos y fisiológicos se ha conseguido averiguar que los elementos necesarios para la alimentación de las plantas cultivadas son *catorce*, a saber: *azufre, calcio, carbono, cloro, fósforo, hidrógeno, hierro, magnesio, manganeso, nitrógeno, oxígeno, potasio, silicio y sodio*.

Estos cuerpos simples los dividiremos en dos clases: los que son la base de la materia orgánica y que al quemar ésta se desprenden en la atmósfera en forma de gases, y los que resisten a dicha combustión y forman las cenizas. Los primeros, que podemos llamar *elementos orgánicos*, son: el *carbono*, el *hidrógeno*, el *nitrógeno* y el *oxígeno*; los segundos, o *elementos minerales* son: el *azufre*, el *calcio*, el *cloro*, el *fósforo*, el *hierro*, el *magnesio*, el *manganeso*, el *potasio*, el *silicio* y el *sodio*, cuerpos que, combinados con otros elementos, forman determinados compuestos, y el conjunto de éstos la materia incombustible o cenizas.

I.—Elementos orgánicos.

Así llamados, porque combinados entre sí forman substancias orgánicas; la combinación de hidrógeno, de oxígeno y de carbono, produce *hidratos de carbono* (cedulosa, fécula, almidón, azúcar, etc.) y *grasas*; si en dicha combinación entra también el nitrógeno o *ázo*, los cuerpos formados se llaman: unos, *proteicos* o *albuminoides*, y otros, *amidas*. El conjunto de todas estas substancias constituye la *materia orgánica vegetal*, a cuya formación concurren también los elementos minerales, de que nos ocuparemos más adelante.

1. **HIDRÓGENO.**— El hidrógeno es uno de los elementos constituyentes del agua, y ésta es absorbida por las raíces. De manera que el agua facilita el hidrógeno a las plantas, por lo cual no hay que preocuparse de él.

2. **OXÍGENO.**— El oxígeno entra en la composición del aire atmosférico en la proporción volumétrica aproximada de una quinta parte. En el

aire encuentran las plantas la cantidad que de este elemento necesitan para su vida, el cual es facilitado también por el agua, compuesta de hidrógeno y oxígeno. El oxígeno penetra en los vegetales por las hojas, por las raíces y a través del cutícula epidérmica.

3. **CARBONO.**— El aire atmosférico contiene 2 a 4 por 10.000 de un gas llamado *anhídrido carbónico* o *ácido carbónico*, compuesto de carbono y de oxígeno, que proporciona a los vegetales el *carbono*. Los órganos verdes de las plantas, principalmente las hojas, absorben el ácido carbónico de la atmósfera y lo descomponen en sus dos elementos, carbono y oxígeno, de los que utilizan el carbono, dejando que el oxígeno se desprenda en la atmósfera.

De este fenómeno se deduce una enseñanza que tiene excepcional importancia para el agricultor. Siendo las hojas órganos asimiladores de carbono, y este elemento la base de las substancias ternarias, tales como la *glucosa* o azúcar de la uva, la *sacarosa* o azúcar de la caña y de la remolacha, la *fécula* o parte harinosa de la patata, el *almidón*, que se encuentra en los granos (cereales, garbanzos, etc.), la *celulosa*, que constituye la parte textil o fibra del cáñamo, del lino, etc., resulta que la supresión de las hojas imposibilitará a las plantas para formar dichas materias: la remolacha no elaborará azúcar, la patata no desarrollará sus tubérculos, etc. Debe, pues, condenarse la práctica que consiste en utilizar las hojas de la remolacha y de otras plantas análogas (en vegetación) para la alimentación del ganado. El agricultor que así procede, paga muy caro un forraje de mala calidad, porque la supresión de las hojas va en detrimento de la planta.

4. **NITRÓGENO O ÁZOE.**— La atmósfera contiene cuatro quintas partes, en volumen, de nitrógeno. Parece, pues, que los vegetales debieran utilizar este gas, como utilizan el oxígeno y el carbono. Desgraciadamente para el agricultor no sucede así y sólo una determinada familia de

plantas, llamadas *leguminosas*, poseen, por excepción, la propiedad de asimilar el nitrógeno libre atmosférico, como más abajo indicamos.

De diferentes maneras ayuda el nitrógeno del aire a la alimentación de las plantas, a saber:

a). Siendo absorbido directamente por las *leguminosas*, entre las que citaremos, por ser objeto de cultivo, las habas, los garbanzos, las judías, los guisantes, las lentejas, el cacahuete, las almortas, las algarrobas, los yeros, la veza o alverja, la alholva, el altramuz, la alfalfa, la esparceta, la zulla, el trébol, la serradilla y la aliaga o tojo.

Dichas plantas tienen en sus raíces pequeños tubérculos o nudosidades, donde se desarrollan y viven unos seres infinitamente pequeños, llamados microbios, que absorben el nitrógeno del aire y lo combinan con las substancias ternarias que elabora la planta, formando así un compuesto cuaternario, albuminoide o nitrogenado, que sirve para alimentar a ésta.

b). El aire proporciona, por otro medio, el nitrógeno a todos los vegetales, pero en cantidades insignificantes. Durante las tormentas, el nitrógeno se combina con el oxígeno del aire y forma *ácido nítrico*, que es arrastrado por las lluvias y se combina con determinadas substancias del suelo, denominadas *bases*, para formar nuevos compuestos, conocidos con el nombre de *nitratos*, que las plantas absorben y asimilan.

c). El aire contiene también dos miligramos de *amoníaco* por cada 100 metros cúbicos, cuyo amoníaco, disuelto por las lluvias, aprovecha en la tierra a las plantas. Pero la cantidad de nitrógeno que las aguas de lluvia aportan anualmente al suelo en forma de ácido nítrico y de amoníaco, rara vez asciende a más de ocho a diez kilogramos por hectárea, aun en los países lluviosos, cantidad muy pequeña, si se tiene en cuenta que, por ejemplo, 25 hectolitros de trigo, con sus hojas y raíces, contienen unos 78 kilogramos de dicho elemento, tomados del suelo.

d). En fin, en la tierra existen seres microscópicos que, obrando de una manera análoga a la de los microbios de leguminosas, absorben y orgonizan el nitrógeno del aire, pero en cantidades insignificantes.

No debemos, pues, contar con el nitrógeno atmosférico para la alimentación de las plantas (excepción hecha de las leguminosas), máxime si se considera que la tierra experimenta pérdidas de dicho alimento superiores a lo que recibe del aire.

Las plantas se nutren del nitrógeno de la tierra, absorbiendo por sus raíces los *nitratos* y los *compuestos amoniacaes* que en aquella existen.

II.—Elementos minerales o inorgánicos.

Ya hemos dicho que los elementos minerales necesarios para la vida de las plantas eran diez:

— 16 —

DE LOS SUBCABOS DE PUEBLO, PARROQUIA O ZONA, LUGAR O BARRIO

Art. 51. Los Subcabos de esta categoría sustituyen a los Cabos en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y están a sus órdenes en los actos de servicio. Cuando el Subcabo quede al frente del Somatén de su localidad, observará y cumplirá todo cuanto queda prevenido para los Cabos, en los artículos anteriores.

DE LOS SOMATENES

Art. 52 Para ser Somatén se requiere ser mayor de 25 años, de reconocida moralidad y que ejerza profesión u otro oficio en las localidades en que residen.

Art. 53 Los Somatenes serán de tres clases.

1.º Somatenes encargados de defender las calles desde su casa. Para este cometido serán preferidos los sexagenarios y los físicamente impedidos para otra función más penosa a juicio de la Comisión.

2.º Somatenes encargados de defender los puntos convenientes en sus Distritos, que serán todos los comprendidos en los 40 y 60 años.

3.º Somatenes que constituyen las rondas volantes, que serán, a su vez, los comprendidos entre los 25 y 40 años, más todos los que lo deseen, si su salud se lo permite.

No obstante, si la gravedad de las circunstancias lo requiriese, todos los Somatenes, cualquiera que sea su edad, quedan obligados a prestar los servicios que se les encomienden, compatibles con sus aptitudes físicas.

Art. 54 Todos los Somatenes usarán arma larga de fuego, que no sea reglamentaria en el Ejército, quedando obligados a llenar con su cooperación los fines del Instituto a que se refiere el artículo primero.

Esta arma, así como veinticinco cortuchos con bala, se los procurarán a su costa cada Somatén.

— 15 —

en papel común y arregladas al modelo correspondiente, expresando al margen de ellas las condiciones y circunstancias que concurren en el solicitante especialmente si les alcanzan algunas de las señaladas en este artículo.

La edad mínima de ingreso será la de 25 años. Todos estos datos han de aparecer en la solicitud, que firmarán los interesados o, en nombre de ellos, el Cabo o Subcabo, caso de que no sepan hacerlo.

Los Cabos de Distrito, para una escrupulosa depuración, enviarán al Vocal de la Comisión relación de todas las personas de arraigo, relaciones y conocimientos en su término municipal, así como de todos los vecinos honrados y sin tacha con sus informes confidenciales.

Deberán excluirse, enviando una lista aparte, cuantas personas hayan intervenido en la política de camarilla, es decir, los profesionales y vividores, ya que no serán rechazados cuantos aun habiendo intervenido en política, gocen de un concepto honrado y sean acreedores de la confianza de sus vecinos, de esta Comisión y de la Superior Autoridad de la Región.

Art. 40 Los Cabos deben saber que nadie tiene la Autoridad para recoger la licencia de uso de armas a las personas del Somatén, interin no haya sido ordenado o anulada por el Capitán General, y en su nombre, también, por la Comisión, y cuando por providencia del juez éste debe tener efecto, ha de proceder la orden del Capitán General.

Cuando haya alguno que no sea digno de pertenecer a la Institución, propondrán los Cabos su separación fundada al Presidente, a fin de que se resuelva en vista de los antecedentes e informes que crea preciso tomar.

Art. 41 Los Cabos de Distrito tendrán entendido que el Somatén no puede hacer uso de armas sino en caso de agresión formal contra el mismo o resistencia armada. Cuando se presuman probabilidades

azufre, calcio, cloro, fósforo, hierro, magnesio, manganeso, potasio, silicio y sodio. Dichos elementos forman parte integrante de la tierra arable, que contiene la mayor parte de ellos en proporciones suficientes para alimentar a las plantas, sin necesidad de que el agricultor tenga que aportarlos al suelo. Sólo tres suelen escasear en las tierras, y son: el *calcio*, el *fósforo*, y el *potasio*.

Hay terrenos, tales como los graníticos, que apenas contienen fósforo ni calcio; otros, como los calcáreos, muy escasos de potasio; y la mayoría de las tierras cultivadas están faltas de fósforo y aun de potasio, ya porque las rocas de que se derivan no contenían en suficiente proporción dichos elementos, ya porque el cultivo continuado las esquilmo.

Bien es verdad que muchos terrenos son ricos de compuestos potásicos y fosfatados, pero unos y otros se presentan en forma de combinaciones insolubles, que las plantas no pueden absorber; sólo con el transcurso del tiempo, y mediante las transformaciones químicas que en la tierra se operan constantemente, cambian de forma, se desagregan y terminan por ceder a los vegetales una pequeña parte de su fósforo y de su potasio en estado de fácil absorción.

En el lenguaje agrícola, al hacer mención de dichas substancias fertilizantes, no se les da el nombre que tienen como tales cuerpos simples,

sino el de sus combinaciones químicas con el oxígeno; no se dice que una tierra, un abono o una planta contienen tanto por ciento de *fósforo*, de *potasio* y de *calcio*, sino de *ácido fosfórico*, de *potasa* y de *cal*, nombres que emplearemos en lo sucesivo al referirnos a los repetidos elementos de la fertilización.

Elementos que deben restituirse a la tierra.—Abonos.

Hemos visto que la mayor parte de los elementos que constituyen el organismo vegetal los toma directamente del aire y del agua, o los encuentra en suficiente cantidad en el suelo; de éstos no debemos preocuparnos. Pero otros, los que escasean en el suelo, y son el *fósforo*, el *nitrógeno*, la *potasa* y, a veces, la *cal*, deben restituirse a la tierra, si no queremos que la misma se esquilme, se agote. Las substancias que se aplican al suelo con el fin de aumentar la cantidad de alimentos utilizados por las plantas, son las que reciben el nombre de *abonos*.

Las tierras vírgenes han podido ser cultivadas durante mucho tiempo, produciendo abundantes cosechas, sin necesidad de abonarlas. En efecto; todo el tiempo que permanecieron sin cultivo, no sólo no se empobrecieron, ya que todo lo que las plantas espontáneas absorbían de la tierra volvía a ella, sino que se enriquecieron de humus

— 14 —

de lucha, procurarán prestar su servicio en concurrencia con la Guardia Civil o cualquier otro Cuerpo legalmente organizado.

Art. 42 Los cargos de Cabos y Subcabos, en sus tres categorías, son compatibles con los de Alcaldes, Concejales, Jueces municipales, Diputados provinciales, a Cortes y senadores del Reino; pero mientras los desempeñan, no podrán ser obligados a prestar sus funciones como individuos de Somatén, si bien podrán realizarlo por su voluntad.

Art. 43 Conviene de una manera especial, al buen nombre y moralidad del Cuerpo de Somatenes, que no figuren en él individuos que hayan sufrido condena criminal. En cuanto a los que hubiesen sido procesados, o hubieran sufrido prisión preventiva, la Comisión organizadora, con vista de sus antecedentes, resolverá según los casos, acerca de su ingreso o cese en la Institución.

Art. 44 Si algún Cabo hiciese dimisión de su cargo, no podrá cesar en él mientras la Comisión no acepte la renuncia. En este caso devolverá su nombramiento y la licencia de uso de armas.

Art. 45 Los Cabos de Distrito conservarán en carpetada la correspondencia oficial y los «Boletines» con los documentos relativos a la Institución, para hacer entrega de ellos a los que deban sustituirles, en caso de una larga ausencia o de cesar en el ejercicio de sus funciones.

Art. 46 Los Cabos de Distrito gozarán del derecho de uso de líneas telegráficas, en la forma establecida para los Cabos de Partido en el artículo 24.

DE LOS SUBCABOS DE DISTRITO MUNICIPAL

Art. 47 Los Subcabos de Distrito municipal son los que reemplazan a los Cabos, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, obediéndoles y respetándoles como superiores, en los actos de servicio.

— 15 —

Cuando con motivo de cualquiera de los casos anteriores, u otro no previsto, el Subcabo se encargue del mando de las fuerzas del Distrito, se regirá por las instrucciones que contiene el capítulo anterior, las cuales observará puntualmente.

Asistirá a la reunión anual con el Cabo del Partido.

DE LOS CABOS DE PUEBLO, PARROQUIA O ZONA, LUGAR O BARRIO

Art. 48 Los Cabos de las categorías citadas, que forman parte de un Distrito municipal, son los Jefes de las fuerzas del Somatén de su localidad, y en asuntos del servicio, están a las órdenes del Cabo y del Subcabo del Distrito municipal, dando parte al primero de cualquier novedad que ocurra en el Somatén de su respectiva jurisdicción o al Subcabo, si éste le sustituyera.

Art. 49 Cuando por un motivo cualquiera la fuerza de su localidad se ponga sobre las armas, tendrá presente lo que en tales ocasiones esta previsto para los Cabos de Distrito, cuyas instrucciones observará con relación a la gente armada de su mando, mientras obre independientemente.

Art. 50. A falta de Cabo y Subcabo, en un Distrito municipal que tengan núcleos de población agregados, siempre que deba reunirse el Somatén, recaerá el mando de la fuerza en el Cabo de la fracción inmediatamente inferior, cuyo nombramiento cuente mayor antigüedad, y si ésta fuese igual, en el Cabo de más edad. Igual preferencia se tendrá para el caso de tomar el mando del Distrito un Subcabo. Acompañado del Subcabo de Pueblo, Parroquia o Zona, lugar o barrio, concurrirá a la reunión del Cabo del Partido.

Estos Cabos tendrán como todos los demás, derecho al uso de las líneas telegráficas, en la forma establecida en el artículo 24.

a la muerte de los vegetales. Pero cuando comenzaron a cultivarse, los productos obtenidos, es decir, los granos, frutos etc., eran vendidos, y con ellos iba gran cantidad de nitrógeno, de fósforo y de potasa, llegando un momento en que la reserva de humus y de elementos minerales comenzó a agotarse, las cosechas a disminuir, y el labrador se vió entonces obligado a restituir al suelo lo que anualmente le quitaba; tal es el origen de la práctica que consiste en *abonar las tierras*. Por consiguiente, abonar una tierra es darle las substancias necesarias para la alimentación de los vegetales y de que aquella carezca.

ADALBERTO ALONSO DE YLERA
Ingeniero Agrónomo

TRIPTICO DE SONETOS

EL SACERDOTE

I

Angel de paz, las almas son su anhelo.
Sembrando el bien, camina resignado;
y ejerce aquí su rudo apostolado,
mas, fijo el pensamiento allá en el cielo.

Consciente del deber, no halla recelo
en arrostrar las iras del malvado...
Ama la lucha, como buen soldado,
y aviva la esperanza con su celo.

La impiedad le persigue y le escarnece.
La ingratitud se torna desdefiosa,
y sus afanes olvidar parece...

¡Mas sabe, aunque la senda es escabrosa,
que aquel que sirve a Dios jamás perece,
y que la dicha en la virtud reposa!

EL MÉDICO

II

Siempre el dolor reclama su presencia,
—el dolor que tortura nuestra vida—;
y él nos devuelve la salud perdida
con los recursos de la humana ciencia.

Sus pasos alecciona la experiencia.
Lleva la fe en su alma enardecida;
y de su propio bienestar se olvida,
cuando el sufrir le llama con urgencia.

Del enfermo es asiduo consejero.
Y hace brotar la flor de la esperanza
que reanima al corazón inerte...

¡A su misión responde placentero;
y, entre el aplauso que en la lid alcanza,
su gloria estriba en desafiar la muerte!

EL MAESTRO

III

Constante sacrificio es su tarea
de instruir y educar generaciones;
pues, ignoto y moldeando corazones,
pasa los años en remota aldea.

Años de intensa y colosal pelea,
que el hombre olvida en sus evoluciones.
¡Y es él, quien hace fuertes las naciones,
con las virtudes que en el niño crea!

Su paso por el mundo es silencioso;
mas, fecundo, cual tierra humedecida,
que hace augurar un porvenir dichoso.

¡Y, al doctrinarnos en la edad florida,
se esfuerza, laborando sin reposo,
por hacernos más grata nuestra vida!

EL AVARO

Vino a la tierra en Febrero,
por ser el mes más escaso;
y nació de siete meses,
para tener dos ahorrados.

Por no dar, no dió a su madre
ni los dolores del parto;
pero le quitó la vida,
y entró en el mundo tomando.

Se ignora cómo y en dónde
pasó sus primeros años;
que hizo de ellos un secreto,
solamente por guardarlo.

Vedlo cómo al cielo mira
con la beatitud de un santo,
desde que sabe de fijo
que la luna tiene cuartos.

Jamás cambia la mirada,
aunque mire de soslayo,
ni con tuertos ni con bizcos,
por no perder en el cambio.

Porque es tomar, toma el aire,
toma tiempo, toma espacio;
y, en cuanto al sol, no lo toma
por no dar sombra al tomarlo.

No cede ni las aceras;
no promete ni aun en vano;
no vuelve ni las espaldas;
no ofrece ni los pecados.

Si la urgencia con que vive
le hace andar de arriba abajo,
no dice: «Estos pasos doy»,
sino «Yo tomo este paso».

Desperdiciar no es palabra
que cabe en su diccionario,
y es, por llevárselo todo,
capaz de llevarse... un chasco.

Es corto, porque se encoge,
y por lo que alcanza, es largo;
por lo que niega, es estrecho;
por sus pensamientos, bajo.

Por lo que chupa, es esponja;
por lo que penetra, clavo;
tirabuzón, porque saca,
y por lo que agarra, gancho.

Si se enoja, de la ira
no suelta jamás los rayos;
no pone el grito en el cielo,
coge el cielo con las manos.

Al duro infeliz que cae
de su codicia en el saco,
hay que rezarle un responso,
y, como muerto, olvidarlo.

A un solo tener renuncia:
a tener hijos, pues tanto
es tenerlos, como darles
el derecho de heredarlo.

Hace el viaje de la vida
con seguro itinerario,
pues eche por donde quiera,
siempre va derecho al grano.

Por ganar la vez, es pronto,
por no perder tiempo, cauto;
porque nada sobre, sobrio;
por no dejar casta, casto.

Tiene por memoria el ansia
de conservar lo pasado;
por voluntad, el vacío,
por entendimiento, un antro.

El alma muerta la lleva:
y es su avaricia el sudario,
su cuerpo la sepultura,
y su cara el epitafio.

Vive porque no se muere;
y no se muere pensando
que puede dar en la tierra
alimento a los gusanos.

De esta manera, en el fondo;
aunque en apariencia varios,
hay en los tiempos presentes
algunos... bastantes... ¡cuántos!

NOTICIAS VARIAS

El próximo domingo 17 tendrá lugar en la Iglesia Catedral la publicación solemne de la santa Bula. El pontificio diploma será llevado procesionalmente de la iglesia parroquial de Santiago y en la misa conventual el R. P. Rector de los Pasionistas predicará sobre las gracias y privilegios que contiene y tanto favorecen y honran al pueblo español.

La Asociación de Hijas de María de esta ciudad ha elegido su Junta Directiva, que se compone de las siguientes personas:

Director, R. P. Fermín de la Cruz, Rector de los PP. Pasionistas.

Presidenta, Sta. Carmen Michelena Leiras.

Vicepresidenta, Sta. Josefa Romero Gómez.

Secretaria, Sta. Manuela Rivas Verdes.

Vicesecretaria, Sta. Dolores Salaverri de la Torre.

Tesorera, Sta. Evilasia González Arias.

Vicetesorera, Sta. Victoria Lage Alvarez.

Camareras, Stas. Adela Barja Prieto y María Alonso Cigarrán.

Directora del canto, Sta. Jesusa Louro y Díaz Adán.

Consiliarias, Stas. Filomena Fernández Rodríguez y Josefa Insua Fraga.

Felicitemos a la nueva Directiva, y abrigamos plena confianza de que su gestión redundará en mayor lustre de la Asociación y honor de la Virgen Inmaculada.

Falleció en la Argentina D. Pedro Gacio Salaverri, hijo de nuestro convecino el comerciante de esta plaza D. José R. Gacio Castro. Reciban, el padre, la viuda y demás familia el pésame que les damos, a la vez que pedimos a Dios por el alma del finado.

En los primeros días del mes corriente falleció en Melilla el suboficial del Regimiento de Isabel la Católica don Francisco Díaz Irimia, herido por los disparos de un paco.

Esta nueva víctima inmolada en aras de la Patria era mindoniense, hijo de nuestro estimado convecino el maestro de obras D. Antonio Díaz Rubiños, a quien damos sentido pésame, pidiendo a los lectores una oración por el eterno descanso del abnegado y valiente soldado.

Con atento B. L. M. nos remitió el Sr. Delegado gubernativo de este término un ejemplar del *Catecismo del Ciudadano*, compuesto por D. Teodoro de Iradier y publicado de orden del Directorio Militar.

Deseosos como el que más de cooperar al resurgimiento nacional en la medida de nuestras fuerzas, con gusto nos serviremos del *Catecismo del Ciudadano* para fomentar en nuestro espíritu y en el de nuestros lectores la virtud del patriotismo y las que del patriotismo deben formar el cortejo.

Dice el veterano semanario madrileño *La Lectura Dominical*:

«Se encuentra en el Sanatorio de Santa Alicia, que dirige el afamado médico D. Vital Aza, donde se le practicará una delicada operación por el eminente doctor Sloker, nuestro queridísimo compañero el ilustre académico y publicista D. Alvaro López Núñez (*Froilán León*).

Muy de corazón pedimos a Dios por el éxito completo de la operación, esperando poder participar, muy pronto, a los lectores y admiradores del esclarecido escritor que, éste, se encuentra totalmente restablecido, lo que vivamente deseamos.»

De todas veras unimos nuestros votos y nuestras oraciones a los del colega por la salud del Sr. López Núñez, caballero cristiano de pura cepa, bondadoso amigo, maestro venerado, publicista incansable, cuyos escritos tan a menudo ilustran nuestras columnas.

PÉRDIDA

Se ruega a la persona que haya encontrado un reloj de oro, lo entregue en la Administración de esta Revista, donde se le gratificará.

Leemos en la prensa:

«El Gobernador de San Sebastián, general Arzadun, preocupado por las fatales consecuencias que para la salud de los jóvenes tienen ciertas diversiones, siguiendo los preceptos de la ciencia, y particularmente del Congreso de Pediatría y de Higiene, ha dado las siguientes disposiciones:

Primera. Se prohíbe absolutamente la entrada en los bailes públicos a los menores de quince años.

Segunda. Igualmente está prohibido el ingreso de los jovencitos y jovencitas, menores de quince años, que vayan solos a los espectáculos públicos de cinematógrafo, después de la puesta del sol.»

Se trata luego de la responsabilidad de los padres a demás encargados de los menores y se dictan órdenes y los agentes de la autoridad.

He aquí un gran problema. Preservar la niñez y enderezar la juventud, eso es salvar a España.

En el Negociado de información de la Presidencia facilitaron una nota, diciendo que el déficit, que en el año económico anterior se elevó a pesetas 920.524.596, en el año actual no pasará de 550 millones; porque hasta ahora van gastados 108 millones menos y recaudados, 164 millones más.

Esto acusa una diferencia a favor de 552 millones, que durante los meses de febrero y marzo se elevarán a 580.

Si en el próximo ejercicio económico de 1924 a 1925 se sigue igual régimen de amortización de gastos en dicho ejercicio se extinguirá el déficit totalmente y España podrá dedicarse a su reconstitución con serenidad y firmeza.

Tuvimos el gusto de recibir la visita del ingeniero agrónomo D. Adalberto Alonso de Ylera, perteneciente al Centro de Estaciones Experimentales de Abonos, de Madrid. El Sr. Ylera se detuvo algunos días entre Mondoñedo y el Valle de Oro, para inspeccionar los campos en que bajo la dirección de aquel Centro se realizan o están realizando experiencias, y comprobar los resultados. De aquí el Sr. Ylera sigue viaje a Ortigueira. Hoy honramos estas columnas con un interesantísimo trabajo suscrito por el distinguido amigo e ilustrado y entusiasta agrónomo.

Dicen de Santiago:

«El Alcalde Sr. Díaz Varela Losada publicó un bando muy oportuno a fin de reprimir los desmanes carnavalescos.»

Es natural que se haga así en pueblos donde se estima la decencia y la cultura.

Ha sido constituido un nuevo Ayuntamiento en Abadín por el Sr. Delegado gubernativo de este partido.

También fueron nuevamente constituidos los ayuntamientos de Alfoz y Ferreira del Valle de Oro.

El reputado médico, de ésta, D. Manuel Soto Veiga, que días pasados salió para Santiago acompañado de su madre y del abogado D. Ramón Rego González, para someterse a unas curas en la garganta, hallase muy mejorado, y se espera que pronto podrá reanudar sus consultas y trabajos a que debe la gran estima y reputación alcanzada en breve tiempo. Regresará hoy o mañana el Sr. Soto a Mondoñedo.

La niña que en la calle de Montero Villegas sufrió días pasados quemaduras, está, dentro de la gravedad, mejor, esperando que la infeliz criatura salga de peligro.

Hállase enfermo el reputado médico de esta ciudad, don Pastor Taladril Pedreira, cuya salud deseamos vivamente.

Habiendo enfermado algunos reclutas de la última concentración, sin duda efecto del cambio y del frío de estos días, se ha ordenado el ingreso de cinco en el Hospital.

BOLETIN

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO VI

MONDOÑEDO, 15 DE FEBRERO DE 1924

NÚM. 105

A LAS FEDERACIONES AGRÍCOLAS DE GALICIA LA VENTA DIRECTA DEL GANADO VACUO

Una vez más se encuentra sobre el tapete la carestía de la carne en todas las grandes capitales españolas y las autoridades por mediación de las Juntas de abastos, estudian soluciones que eviten la elevación de precio de artículo de primera necesidad tan importante, sin encontrar un procedimiento verdaderamente eficaz.

La Junta de Abastos del Ayuntamiento de Barcelona, tiene formulado un programa que reviste gran interés para los ganaderos gallegos, por ser aquel mercado el mejor con que cuenta la región para la venta del ganado vacuno que aquí se produce.

En el programa trazado por la Junta mencionada, figura la supresión de los intermediarios, que intervienen en la compra-venta del ganado vacuno de abasto, procurando que las reses pasen directamente de manos de nuestros criadores, a poder de los tablajeros de Barcelona.

Para ello cuenta con la fuerza que representa el gremio de carniceros, que ha constituido una Sociedad entre todos los cortantes de ganado vacuno y se ha comprometido a recibir todas las expediciones que envíen al Matadero de Barcelona las Federaciones y Sindicatos Agrícolas de Galicia; encargarse del sacrificio de las reses; adquirirlas al precio de cotización que rija en el mercado; hacer las liquidaciones; responder de los siniestros y decomisos y dar cuantas garantías sean precisas a las entidades ganaderas de la región, que quieran hacer ventas directas a la Asociación de Carniceros, con el control de la Junta municipal de abastos.

Todos los gastos, comisiones y gabelas que actualmente disfrutan los abastecedores del Matadero de Barcelona, quedarán a favor de los criadores gallegos, por que la Asociación de carniceros, desempeñará dicho cometido con cargo a sus fondos, puesto que obtendrán con dicha organización beneficios que actualmente no tiene y que le permitirán cotizar las reses a precios más elevados que los que vienen rigiendo.

Nuestras noticias son, que la labor de la Junta municipal de abastos está casi ultimada en lo que respecta a la organización del comercio de carnes en Barcelona y el gremio de carniceros dispuesto a implantar el suministro de carne por su cuenta y riesgo, a todos los tablajeros asociados.

Una vez organizada la recepción de reses por la Asociación, una comisión de la Junta municipal de abastos de Barcelona, visitará a Galicia para exponer a las Federaciones y Sindicatos agrícolas de la región el proyecto de venta directa que acaricia como solución más beneficiosa entre productores y consumidores, demostrando las ventajas que ha de reportar el procedimiento a la ganadería regional, ofreciendo el apoyo de las autoridades, garantizando todas las operaciones de venta, respondiendo con depósitos en los Bancos que se estipulen, del valor de las expediciones y haciendo anticipos, inclusive a las entidades que lo requieran.

El proyecto de la Junta es, que cada comarca ganadera se agrupe para hacer expediciones de ganado vacuno de uno o dos vagones semanales y reunirlos hasta llegar a conseguir trenes directos de Galicia para Barcelona, sin necesidad de parar en las estaciones ni desembarcar en el trayecto.

Para que una comarca pueda organizar expediciones de venta directa de ganado vacuno a Barcelona, como proyecta la Junta municipal de abastos, es indispensable que los criadores estén asociados y mejor todavía, federados con otras entidades similares, pues ninguno de los actuales Sindicatos agrícolas puede comprometerse a servir un vagón semanal de terneras durante un trimestre.

Otro requisito indispensable es que cuenten con báscula para el peso vivo de las reses en el acto de la entrega. (1) El peso vivo, es el dato que precisa el criador de una res, para tener confianza en el nuevo sistema de venta, es el medio de enseñanza más eficaz que existe para que conozca la calidad de los animales que explota y es el estímulo más poderoso para hacer progresar una ganadería rutinaria.

Afortunadamente en esta provincia, (2) desde primeros de abril, todas las ferias contarán con báscula para pesar las reses de abasto en vivo,

(1) La Federación Mindoniense, sabiendo que ahí está el nervio de la vida económica de Galicia, se adelantó a comprar básculas, secundándole en el entusiasmo y en el sacrificio los Sindicatos de Castro y Villalba. *N. de la R.*

(2) Se refiere a la Coruña. Esto mismo debe mandarse, y ponerse en práctica en las demás provincias. La acción debe ser concertada y unida; si no, el resultado será efímero o nulo. *N. de la R.*

pero en las demás provincias no contarán con tan indispensable aparato. Sería muy conveniente que las Federaciones y Sindicatos agrícolas interesasen de los respectivos Ayuntamientos, la instalación de básculas en las ferias, pues de lo contrario no podrán organizar expediciones directas sin grave riesgo de descontento entre sus asociados.

Las Federaciones y Sindicatos agrícolas de Galicia, que han empezado a laborar con éxito en el sentido cooperativo, deben tener presente en estos instantes que la ganadería es el factor de riqueza más importante de sus asociados, que está amenazado de una grave crisis si sigue desorganizada su venta por el sistema irracional que está en boga, que urge organizarla con bases racionales y que en breve serán reclamados a dar forma cooperativa a la venta del ganado vacuno de sus asociados, ideal que figura entre los fines de los reglamentos por que se rigen.

Es necesario que cuando llegue el momento de secundar el propósito de la Junta de abastos de Barcelona, todos los organismos campesinos de Galicia realicen un esfuerzo, para que se lleven a cabo expediciones de reses en las mejores condiciones posibles y no se cumpla el propósito de los abastecedores y comisionistas de dejar dicho mercado sin carne y hacer desistir de sus propósitos a la Asociación de carniceros y a las autoridades, como acaban de intentar la semana pasada.

La ocasión que se presenta a los ganaderos gallegos de prescindir de engranajes muy caros en el comercio de reses de abasto, no debe desperdiciarse y si no saben aprovecharse de ella, después no podrán culpar de sus desgracias, más que a su individualismo, por no hacer uso de las ventajas de la asociación practicando el verdadero cooperatismo.

JUAN ROF CODINA

TEMAS SOCIALES

ACTUACIÓN DE LOS SINDICATOS

Por considerarlo de importancia y de permanente actualidad, vamos a ocuparnos hoy de algo que íntimamente se relaciona con el funcionamiento de los Sindicatos, con el fin de estimular a los que cumplen bien y corregir los defectos de que algunos adolecen.

Existe un buen número de Sindicatos que realizan una gran obra social, moral y económica para sus socios: son los Sindicatos en que, habiéndose dado cuenta exacta de su misión, cada socio se halla identificado con la Obra y sabe que el Sindicato es cada uno de los socios y todos juntos.

En estos Sindicatos, los socios se preocupan de la marcha de la Sociedad, actúan, colaboran con su Junta Directiva y se enteran de todo; por eso marchan bien, y tienen Cajas de Ahorros florecientes, porque ven cómo y en qué se invierte todo; hacen compras en común, porque están al tanto de los precios y de los artículos que se les cotiza por la Federación y saben que como el Sindicato lo constituyen todos ellos, no tienen ningún interés en lucrarse ni en dar malos artículos o faltos de peso; no se amilanan porque algún comerciante quiera hacerles competencia, porque ya se han convencido de que nadie da duros buenos por cuatro pesetas y que apenas el Sindicato deja de expender un artículo sube el precio del mismo instantáneamente.

Como saben todas estas cosas en esos Sindicatos, marcha bien todo y constituyen la fuerza social más poderosa del pueblo.

Existen otros, en cambio, que a pesar de los buenos deseos de la Junta Directiva, no dan frutos tan ubérrimos, por la sencilla razón de que los socios se consideran desligados por completo del Sindicato y tienen la creencia errónea de que la Junta Directiva negocia con ellos, con los socios, y ni hacen sus imposiciones, como de-

berían, en la Caja Rural, ni hacen compras y cuando las hacen no pagan el importe a su debido tiempo, con grave perjuicio de la entidad a que pertenecen y de la Federación que los cobija.

Estos Sindicatos no dan todo el rendimiento que debieran dar a sus socios; algo de culpa tienen las Juntas Directivas por su excesiva benevolencia.

Por eso, a ellas, principalmente, nos dirigimos, pues su benevolencia y su negligencia van en perjuicio de los socios de buena fe y de los cumplidores fieles del Reglamento que se desalientan y se contagian de los otros, exponiendo a echar a rodar toda la Obra.

No dejaremos de insistir sobre esto a las Juntas Directivas; que hagan cumplir el Reglamento por todos los medios que estén a su alcance, que si ello cuesta unas bajas al Sindicato—haciéndolo como norma general—el Sindicato saldrá fortalecido, aunque disminuya por el momento el número de socios. No lo olviden.

Y vamos a tratar ahora de otra clase de Sindicatos que existen. Nos referimos a aquellos cuya vida está vinculada en una o dos personas que, creyendo tener la cooperación de todos han comenzado a llevar los asuntos del Sindicato; lo hacen bien, con el mayor celo por la institución; pero llega un día en que aquellas personas tienen que trasladar su residencia, o por motivos de su salud u otra causa tienen que abandonar el cargo que ejercen y, ese día, la obra queda paralizada o se muere, por no haber nadie que sepa o quiera prestar su concurso.

Esto, sucede en el mejor de los casos; que también puede suceder que muera y se derrumbe con estrépido cogiéndolos a todos debajo.

Todo esto puede evitarse y, fácilmente, con sólo hacer las cosas como las hacen los Sindicatos de que hablamos al principio, o, por lo

menos, renovando algunos elementos periódicamente en las Directivas para que se vayan enterando de la marcha del Sindicato y haciendo intervenir constantemente a todos.

Así evitamos que las Obras sociales se hagan personales, aun contra la voluntad de quienes las dirigen, que quisieran tener la cooperación de cuantos componen el Sindicato. Donde este defecto exista, deben tender a subsanarle también

en la forma que indicamos.

Por último, existen Sindicatos que se hallan personalizados para no hacer nada; nos referimos a los Sindicatos que se dejan dirigir por quienes están interesados en que el Sindicato no viva, que no actúe.

Estos Sindicatos, afortunadamente, son los menos, acaso alguna excepción; también debe acabarse con esto.

AGRICULTURA PRACTICA

¿Cómo deben abonarse los prados naturales?

De una hoja divulgadora de *Centro de Estaciones Experimentales*, tomamos los siguientes párrafos:

El estiércol de cuadra que, especialmente en nuestras provincias del Norte, es casi el único fertilizante usado en los prados, no es abono adecuado para éstos.

En efecto, no proporciona a las plantas prateras ni fósforo ni potasa en la cantidad y forma exigidas por las necesidades alimenticias de éstas; aporta, en cambio, al terreno una abundancia de nitrógeno que las praderas no necesitan, pues se surten de este elemento nutritivo (precisamente el más caro de todos) gratuitamente de la atmósfera, de donde lo absorben las muchas leguminosas que en ellas suelen vegetar (los tréboles y otras). Tampoco aprovechan los prados la gran cantidad de materia orgánica que en el abono de cuadra se les suministra, y, lo que es peor, el empleo continuado de estiércol fomenta poderosamente el desarrollo de las malas hierbas.

Los prados requieren principalmente copiosas cantidades de fertilizantes *fosfatados* (como escorias Thomas o superfosfatos) y *potásicos* (cloruro o sulfato de potasa o kainita), cuya adición, bien combinada, no sólo aumeja de un modo considerabilísimo las cosechas de forraje, sino que transforma también radicalmente la vegetación de las praderas, haciendo que desaparezcan las hierbas malas y poco nutritivas y estimulando, en cambio, el crecimiento de las buenas plantas farrajeras.

Además, la fertilización fosfopotásica mejora el valor nutritivo de la hierba, aumentando con ello la producción de leche y de manteca de las vacas que la consumen.

La adición de abundantes cantidades de abonos fosfatados y potásicos disminuye asimismo notablemente los efectos perniciosos de las grandes sequías.

Ahora bien: para conseguir de los prados los mayores rendimientos posibles, es preciso suministrarles *el fósforo y la potasa siempre unidos*. Suprimiendo una cualquiera de estas substancias (como por mal entendida economía, lo hacen muchos agricultores, anie todo con la potasa), la eficacia de la otra resulta necesariamente in-

completa y deficiente.

Recomendamos las fórmulas siguientes:

PRADOS DE SECANO

Por ferrado

a) *Tierras muy calcáreas o medianamente calizas:*

Superfosfato de cal 18/20 15 a 25 kgs. (o 17 1/2 a 27 1/2 del 16/18)
Cloruro potásico 5 a 6 1/2 »

b) *Tierras pobre en cal:*

Escorias Thoamas 17 1/2 a 25 kgs.
Sulfato (o cloruro) de potasa. 4 5/4 a 5 »

PRADOS DE REGADIO

Por ferrado

Por ferrado

Terrenos calizos:

Superfosfato 20 a 30 kgs.
Cloruro potásico 7 1/2 a 10 »

Terrenos pobres en cal:

Escorias Thomas 20 a 30 kgs.
Sulfato (o cloruro de potasa) 7 1/2 a 10 »

En las tierras pobres en cal es conveniente encalar de antemano la tierra.

Una vez mezcladas íntimamente las materias que se destinen para la fertilización del prado, se distribuyen a voleo y lo más uniformemente posible durante todo el invierno, dando después, a ser posible, una labor de grada para incorporarlas.

Si en algún caso las plantas leguminosas (tréboles) adquiriesen excesiva preponderancia, o si otras razones hiciesen preferible mayor desarrollo de las gramíneas, bastará con completar en primavera las fórmulas anteriores con unos 5 kilogramos (por ferrado) de nitrato de sosa o de cal en terrenos de secano, o con 5 a 7 y medio kilogramos de sulfato de amoníaco aplicado al fin del invierno, en las tierras de regadío.

En terrenos arenosos (silíceos) da muy buenos resultados también el empleo de la potasa en forma de *kainita*, utilizando una cantidad cuatro veces mayor de las indicadas para el cloruro potásico. Sin embargo, atendiendo a razones económicas, creemos deber dar igualmente en estos casos la preferencia al cloruro potásico, pues como este contiene 50 por 100 de potasa pura y la kainita tan sólo 12,4 por 100, es evidente que con la potasa de un saco de cloruro potásico puede abonarse una superficie cuatro veces mayor que con la de un saco de kainita, resultando al agricultor, por lo tanto, *el transporte de un kilogramo de potasa pura (o sea de materia útil) cuatro veces más caro en la kainita que en el cloruro potásico*, lo cual, a su vez, aumenta también considerablemente el precio de coste de la potasa pura en kainita.

DE NUESTROS SINDICATOS

Del de Lindín

Relación numérica de los socios que componen la Directiva de este Sindicato.

Consiliario, D. Santiago Leiras García (reelegido); Presidente, D. Manuel García Castañal (reelegido); Vicepresidente, D. Ramón Barreira Reigosa (reelegido); Secretario, Juan Alvite Gruñeiro (reelegido); Vicesecretario, Antonio Seijo Saavedra (reelegido); Cajero, D. Ramón Leiras García (reelegido); Vicecajero, D. Antonio Martínez Díaz (reelegido); Vocales, D. José Bouso (elegido); y D. José López Neira (elegido).

Consejo de Vigilancia

Presidente, D. José Martínez Díaz (elegido); Vicepresidente, D. José Leiras Fernández (elegido); Vocales, D. José Alvite Gruñeiro (reelegido) y D. José Iglesias (reelegido).

Abanderado, D. José Blanco Iglesias (elegido).

Lindín, 2 febrero 1924.

El Presidente, *Manuel García* El Secretario, *Juan Alvite*

Copia de la Situación del año 1925.

INGRESOS

	Pesetas
Saldo del año anterior.	5'52
Por cuotas.	46'00
Comisión del 1 % sobre compras.	17'20
Por otros ingresos.	14'00
Cuotas.	20'00
Total.	102'72

GASTOS

Por la bandera.	81'00
Revista.	3'00
Cuotas de la Federación y Confederación.	15'00
Casa para la bandera.	5'50
Papel e impresos.	1'00
Total.	105'50

Lindín, 2 febrero 1924.

El Presidente, *Manuel García* El Secretario, *Juan Alvite*

Del de Masma

En la parroquia de San Andrés de Masma, a 18 de enero de 1924. En junta general de este día se acordó nombrar la Directiva del Sindicato Agrícola Católico de San Andrés de Masma.

Leídas las actas del año y la de la Junta General anterior que fueron aprobadas, se procedió

a la elección de cargos, resultando elegidos por una mayoría de votos los nombramientos siguientes: Presidente, D. Ramón González (reelegido); Vicepresidente, D. Rafael López, también reelegido; Secretario, D. Juan Berdeal Sánchez, continuando todos los demás cargos en las personas del año anterior.

De todo lo cual yo Secretario certifico.

En San Andrés de Masma a 18 de enero de 1924.

V.º B.º

El Presidente,
Ramón González

El Secretario,
Juan Berdeal

Del de San Adriano de Lorenzana

Junta General reglamentaria del Sindicato Agrícola Católico de San Adriano de Lorenzana.

En San Adriano de Lorenzana, a dos de febrero de 1924, bajo la Presidencia de D. Manuel Vidal, se procedió a la renovación de la Junta Directiva de todos los miembros que la componían, y celebrada la elección, resultaron elegidos los Sres. siguientes: Presidente, D. Ramón Maseda; Vicepresidente, D. José Alonso Lourido; Secretario, D. Manuel Ferreiro Campo; Vicesecretario, D. Antonio Martínez Legaspi; Tesorero, D. Manuel Reigosa Leitón; Vicesesorero, D. Manuel Ferreiro Varela; Vocales, D. José Díaz Vidal y D. Fernando Díaz Valiña.

Consejo de Vigilancia

Presidente, D. José M.ª Valiña Martínez, Vicepresidente, D. Nicolás Díaz López; Vocales, don Gumersindo Bouso y Bouso y D. Antonio López Señor. Con lo cual se dió por terminada la sesión, de todo lo que yo Secretario certifico, con el V.º B.º del Sr. Presidente.

V.º B.º

El Presidente,
Ramón Maseda

El Secretario,
Manuel Ferreiro

Cotización de las reses de abastos de Galicia

Los precios que han regido para las reses bovinas de Galicia, según el Boletín de la Asociación general de ganaderos del Reino, en los Mataderos de Madrid y Barcelona, los últimos días de enero, fueron los siguientes:

Matadero de Madrid.—Bueyes gallegos, buenos, de 2'85 a 2'96 pesetas kilo canal; idem idem regulares, de 2'65 a 2'85 idem idem; vacas gallegas buenas, de 2'61 a 2'72 idem idem; idem idem regulares, de 2'39 a 2'61 idem idem; terneras, de 2'93 a 3'26 idem idem.

En los bueyes buenos ha habido una alza de nueve céntimos, en los regulares de siete; en las vacas buenas, de once; en las regulares, de siete, y en las terneras, una baja de once céntimos en kilo canal.

Matadero de Barcelona.—Bueyes y vacas, de 2'45 a 2'50 pesetas kilo canal, terneras, de 3'45 a 3'55 idem idem.

En los bueyes y vacas se ha registrada una alza de diez céntimos en kilo canal y en las terneras de quince.

— GRAN CERERÍA DE LEON XIII —

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RAGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores; por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira
—Mondoñedo—*

COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NUM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente,

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN ÚNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

Juan Fernández Real.

Arenal, 44. VIGO

Acción Social

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

Automóviles FIAT

Julio Desronces STOCK

Bandajes macizos

Neumáticos Dunlop

STOCK Neumáticos Nacional

Ronda de la Coruña, 4. — LUGO

USAD SIEMPRE

JABÓN "EL RAYO"

Fábrica de
JABONES
Y LEJÍAS

El Rayo

de PUELLES y
NOVEGIL

(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas

MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES
Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pías bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldoes de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balastradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO-(LUGO).

Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo

Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

Ignacio Cortiñas Poupele PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de participar a su número-
sa clientela y al público en general que a
partir del día de la fecha hará toda clase de
trabajos relacionados con la restauración
y pintura de imagen, dorado de altares, de-
corado de casas, establecimientos, etc. etc.
a precios convencionales.

Calle José M.^a Pardo, núm. 35

MONDOÑEDO

Fábrica de chocolates ELABORADOS A BRAZO

de

GONZÁLEZ (Lancero)

SUCESOR DE MURIAS

12; Progreso, 12

MONDOÑEDO